



Cuartel General, 27 de Junio del 2023

*Vistos y teniendo presente las atribuciones que me confiere el Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Maipú y conforme a lo dispuesto en el Artículo 29 “**El Comandante será subrogado con todos sus deberes y atribuciones, por el Segundo Comandante y Tercer Comandante sucesiva y respectivamente**”, se indica lo siguiente:*

ORDEN DEL DÍA N° 105/2023

1. Por encontrarse el 2do Comandante con licencia por motivos laborales, desde el 25 de junio del 2023 desde las 20:00 horas, hasta el día domingo 09 de julio, hasta las 23:59 del año en curso.
2. El mando Ejecutivo de la Institución queda estructurado como se indica:
 - **Comandante** : **Andres Alegría Toledo**
 - **2º Comandante (S)** : **Cristofer Ramos Muñoz**
3. El Señor Comandante subrogante, asume con todos los deberes y atribuciones que le confiere el Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Maipú.
4. El Señor Capitán de Guardia, seguirá cumpliendo sus funciones de acuerdo a la Orden del Día 011/22.

Publíquese, distribúyase y archívese en cada Compañía del Cuerpo para su cumplimiento.



ANDRÉS ALEGRÍA TOLEDO
Comandante